

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *908*

RAD: 2023-00032-00

Integrado en legal forma el contradictorio y es del caso dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 9º, del artículo 375 del Código General del Proceso, razón por la cual RESUELVE:

FIJAR la hora de las *2pm* del día *Junio 14* del corriente año para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO